

**"1864 – 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario
del Nacimiento de Ramallo"**

ORDENANZA N° 6916/24

Ramallo, 16 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La falta de Oficial Notificador en el Juzgado de Faltas de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Oficial Notificador cumple con una tarea importante en la estructura judicial de faltas que permite enterar a las partes de las resoluciones del Juez y por consiguiente el acudir o tener conocimiento en tiempo y forma. Las notificaciones se realizan en forma personal;

Que, el Juzgado de Faltas de Ramallo, puesto en funcionamiento en el año 2023, contó hasta enero con el personal capacitado para cumplir con la función de Oficial Notificador;

Que, desde esa fecha, ya no se cuenta con esta figura, quedando retrasadas y por mucho tiempo las notificaciones y de esta manera perjudicando a quienes no pueden continuar con el debido proceso ya que no fueron notificados;

Que, dicho incumplimiento no es imputable al titular del Juzgado de Faltas;

Que, la ausencia del Oficial es perjudicial no solo a quienes deben resolver su situación frente a una falta, sino también al Municipio, ya que las infracciones no se resuelven y se demora el pago de las multas y el cambio de conducta de los infractores;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al D.E.M. a cubrir el cargo de Oficial Notificador del Juzgado de faltas de Ramallo.-----


ARTÍCULO 2º) El personal designado deberá ser idóneo para el cargo que cumplirá, por lo que ----- deberá tener prioridad de designación quien cumplió la función de Oficial notificador hasta el 05/ 01/ 24, y/o quien el Titular del Juzgado de Faltas, en consenso con el Departamento Ejecutivo elijan.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE